

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Sevilla



REDACCIÓN DE CONTENIDOS:

Área de Bienestar Social y Empleo.
Dirección General de Acción Social.
Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
Ayuntamiento de Sevilla.

DISEÑO, MAQUETACIÓN E ILUSTRACIÓN:



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS	6
MEDIDAS DE ACTUACIÓN POR ZONAS	7
EJE 1. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE	7
EJE 2. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL	11
EJE 3. MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA	26
EJE 4. TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	30
GOBERNANZA	34

EL **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas** responde a la necesidad de mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia social, y de inversión en capital humano como clave para empoderar a las personas y las comunidades.

El capital humano se puede desarrollar cuando las administraciones con competencias unimos fuerzas con los organismos, entidades y agentes sociales hacia la construcción de comunidades resilientes, ésta oportunidad es posible gracias a la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).

La innovación social tiene lugar cuando hay nuevas soluciones a cuestiones sociales que son exitosas y generan impacto positivo en las personas y las comunidades. Este plan es un desafío que pretende ser un paso de innovación social en el Ayuntamiento de Sevilla, una inversión en infraestructura social dirigida a los grupos más vulnerables, es por ello que la batuta recae en los Servicios Sociales, responsables del trabajo de intervención social con las familias que padecen una situación de necesidad y requieren mayor energía para articular actuaciones encaminadas a mitigar el impacto de desigualdad, impulsar itinerarios personalizados para la inclusión sociolaboral y fomentar el desarrollo comunitario en las zonas más desfavorecidas realizando un trabajo coordinado en red.

El PLIZD es el resultado de un esfuerzo colectivo entre personal técnico, agentes sociales y empresariales, y ciudadanía en seis zonas desfavorecidas de la capital de Sevilla: Torreblanca Los Caños- Parchís Los blancos, Palmete Padre Pío La Palta, El Cerezo, Polígono Norte Vacie La Bachillera, Tres Barrios Amate y Polígono Sur.



1. El PLIZD del Ayuntamiento de Sevilla responde al objetivo comunitario “Diseño y ejecución de Estrategias Locales de empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social” dentro del Programa operativo 2014/2020 del Fondo Social Europeo (FSE). Y al objetivo específico 9.1.1.: “Mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción”.
2. El Artículo 25 de la **Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía**, establece los principios rectores por los que se rige el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, siendo uno de ellos el desarrollo comunitario, estableciendo que los poderes públicos velarán por el desarrollo de las comunidades en las que las personas y grupos se integran, dotando a las mismas de los elementos necesarios para la participación de la ciudadanía. Por otro lado, el Artículo 45 instituye la prioridad que tienen las zonas con necesidades de transformación social, al establecer que el “modelo básico de intervención también tendrá como referencia el enfoque grupal y comunitario, favoreciendo la dinamización social, el análisis de la realidad del territorio de cada zona o área, incorporando la perspectiva de género y la generación de respuestas colectivas mediante la participación activa de la ciudadanía, contribuyendo con ello al empoderamiento de la población, la adaptación de los recursos a la realidad, así como favorecer la prevención, la transformación y la mejora de las condiciones estructurales de la población, con especial incidencia en las zonas con necesidades de transformación social.”
3. El PLIZD es el resultado de un esfuerzo colectivo entre personal técnico, agentes sociales y empresariales, y ciudadanía en seis zonas desfavorecidas de la capital de Sevilla: Torreblanca Los

Caños- Parchís Los blancos, Palmete Padre Pío La Palta, El Cerezo, Polígono Norte Vacie La Bachillera, Tres Barrios Amate y Polígono Sur.

4. Se ha puesto en marcha una metodología de acción investigación participativa que se ha traducido en la priorización de 69 medidas propuestas en la ERACIS, con el fin de responder al objetivo general de “establecer mecanismos de compensación al objeto de que las personas residentes en barrios desfavorecidos puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social operados por las distintas Administraciones, especialmente la de educación y la de empleo, así como a otros servicios públicos”. Éstas medidas responden a las problemáticas y necesidades analizadas en las seis zonas y se desarrollan en actuaciones concretas y proyectos que abarcan áreas de intervención en educación, familia, seguridad, vivienda, salud y empleo.
5. Las medidas valoradas se han obtenido en un proceso participativo con 142 entidades (44 públicas y 98 privadas) y agentes sociales, empresariales y técnicos, que también han podido aportar las propuestas de actuación en un trabajo de análisis y reflexión de las debilidades y oportunidades de cada zona.
6. En este dossier hemos recogido los Principios Rectores del Plan Local, sus Objetivos, Diagnósticos-resumen de cada zona, las Medidas adoptadas en los 4 ejes de la ERACIS: Desarrollo Económico, Políticas Públicas para la Cohesión Social, que a su vez hemos subdividido en: Intervención Sociofamiliar, Promoción para la Salud, Vivienda y formación y Educación; Mejora del Hábitat y de la convivencia y por último Innovación y desarrollo en la Intervención Social Comunitaria y en el trabajo en Red colaborativo. Hemos añadido un apartado para exponer la metodología de trabajo llevada a cabo en todo el proceso y un capítulo para la Gobernanza.

PRINCIPIOS RECTORES



ENFOQUE COMUNITARIO



INTEGRIDAD



INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA



EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA



PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS AGENTES INTERVINIENTES



COORDINACIÓN



SOLIDARIDAD Y EQUIDAD



PREVENCIÓN



ENFOQUE CENTRADO EN LAS PERSONAS Y FAMILIAS



UTILIZACIÓN PREFERENTE E INTELIGENTE DE LOS ACTIVOS DE LA ZONA



FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD HUMANA

ZONAS IDENTIFICADAS



**POLÍGONO SUR
DE SEVILLA**

29.000 HABITANTES



**TORREBLANCA
DE LOS CAÑOS**

23.000 HABITANTES



BDA. EL CEREZO

5.000 HABITANTES



**TRES BARRIOS -
AMATE**

18.000 HABITANTES



**LA PLATA -
PADRE PÍO - PALMETE**

20.000 HABITANTES



**POLÍGONO NORTE
- EL VACIE**

9.000 HABITANTES

***POBLACIÓN APROXIMADA**

Desarrollo económico y comunitario sostenible

1

 Polígono Sur de Sevilla

 Torreblanca de los Caños

 Tres Barrios - Amate

 Bda. El Cerezo

 La Plata - Padre Pío - Palmete

 Polígono Norte - El Vacie

OBJETIVO 1

Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.

1 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.



2 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.



OBJETIVO 2

Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas.

1 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.



2 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida.



OBJETIVO 3

Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas.

1 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.



2 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.



3 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.



4 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.



OBJETIVO 4

Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.

1 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.



2 Mediación para la contratación fuera de la zona.



3 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.



4 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.



OBJETIVO 5

Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.

- 1 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.



OBJETIVO 6

Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.

- 1 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.



- 2 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.



Políticas públicas para la cohesión social

INTERVENCIÓN SOCIAL

2



Polígono Sur de
Sevilla



Torreblanca
de los Caños



Tres Barrios -
Amate



Bda. El Cerezo



La Plata - Padre
Pío - Palmete



Polígono Norte -
El Vacie

OBJETIVO 1

Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.

- 1 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.



OBJETIVO 2

Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.

- 1 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.



OBJETIVO 3

Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.

- 1 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



- 2 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.



OBJETIVO 4

Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.

- 1 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.

**OBJETIVO 5**

Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.

- 1 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.



- 2 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de inserción



OBJETIVO 6

Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.

- 1 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.



OBJETIVO 7

Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.

- 1 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.



Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

2



Polígono Sur de Sevilla



Torreblanca de los Caños



Tres Barrios - Amate



Bda. El Cerezo



La Plata - Padre Pío - Palmete



Polígono Norte - El Vacie

OBJETIVO 1

Incrementar el éxito y el nivel formativo.

1 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.



2 Formación para madres y padres.



3 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.



4 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.



5 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.



6 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.



7 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.



8 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.



9 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.



Políticas públicas para la cohesión social

**SALUD. ATENCIÓN,
PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN**

2

OBJETIVO 1 Mejora de la salud sexual y reproductiva.

- 1 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.



OBJETIVO 2 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.

- 1 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.



OBJETIVO 3 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.

- 1 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.



- 2 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.



OBJETIVO 4

Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.

- 1 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.



OBJETIVO 5

Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.

- 1 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.



- 2 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.



OBJETIVO 6

Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.

1 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)



2 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.



Políticas públicas para la cohesión social

VIVIENDA

2



Polígono Sur de
Sevilla



Torreblanca
de los Caños



Tres Barrios -
Amate



Bda. El Cerezo



La Plata - Padre
Pío - Palmete



Polígono Norte -
El Vacie

OBJETIVO 1

Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente..

- 1 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.

**OBJETIVO 2**

Reducir el número de infraviviendas.

- 1 Tramitación y eliminación de la infravivienda.

**OBJETIVO 3**

Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.

- 1 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.



OBJETIVO 4

Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.

- 1 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.



OBJETIVO 5

Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.

- 1 Información, asesoramiento y protección de las personas incursas en procesos de desahucios.



- 2 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.



Mejora del hábitat y la convivencia

3



Polígono Sur de Sevilla



Torreblanca de los Caños



Tres Barrios - Amate



Bda. El Cerezo



La Plata - Padre Pío - Palmete



Polígono Norte - El Vacie

OBJETIVO 1

Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.

1 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo



2 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos.



OBJETIVO 2

Facilitar la movilidad urbana y metropolitana.

1 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.



OBJETIVO 3

Mejorar los espacios públicos.

1 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)



OBJETIVO 4

Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.

- 1 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.

**OBJETIVO 5**

Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

- 1 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.



- 2 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.

**OBJETIVO 6**

Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos.

- 1 Eliminación de barreras urbanísticas.



OBJETIVO 7

Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.

1 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.



2 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades.



OBJETIVO 8

Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.

1 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural.



OBJETIVO 9

Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.

1 Organización de actos con la participación de la vecindad.



Trabajo en red e innovación social comunitaria

4



Polígono Sur de
Sevilla



Torreblanca
de los Caños



Tres Barrios -
Amate



Bda. El Cerezo



La Plata - Padre
Pío - Palmete



Polígono Norte -
El Vacie

OBJETIVO 1

Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.

- 1 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas



OBJETIVO 2

Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.

- 1 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.



- 2 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.



OBJETIVO 4

Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.

1 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes.



2 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.

**OBJETIVO 5**

Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.

1 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.



OBJETIVO 6

Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.

1 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.



2 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.



OBJETIVO 7

Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.

1 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.



El proceso de cooperación en la elaboración del Plan Local de Intervención en zonas Desfavorecidas ha seguido los principios de legitimidad, transparencia y equidad. Se han priorizado las Medidas de la ERACIS con la participación activa de 142 entidades, 44 públicas y 98 privadas, habiendo sido convocadas todas las registradas en los Distritos municipales.

Tal y como establece la ERACIS, se ha nombrado un equipo motor y una Comisión Local de Impulso Comunitario de Ciudad (CLIC), cuya misión es trabajar conjuntamente de manera coordinada y cuyas funciones son la participación en el diseño, seguimiento, dinamización y evaluación del Plan Local de Inclusión en zonas desfavorecidas.

La **CLIC de la Ciudad de Sevilla** ha aprobado el Plan Local y tiene una periodicidad de reuniones de dos veces al año, una al semestre, para el seguimiento y evaluación del mismo.

La participación de la ciudadanía se ha producido por tanto en todos los momentos del proceso, produciéndose relaciones horizontales de enriquecimiento mutuo y compartiendo conocimiento sobre la realidad de cada zona identificada. Para ello, se han articulado **Comisiones locales de Impulso Comunitario en cada ZONA** (CLIC de ZONA) para asegurar una buena, continua y accesible información comunitaria. Esta CLIC, más operativa, se reunirá una vez en el cuatrimestre.

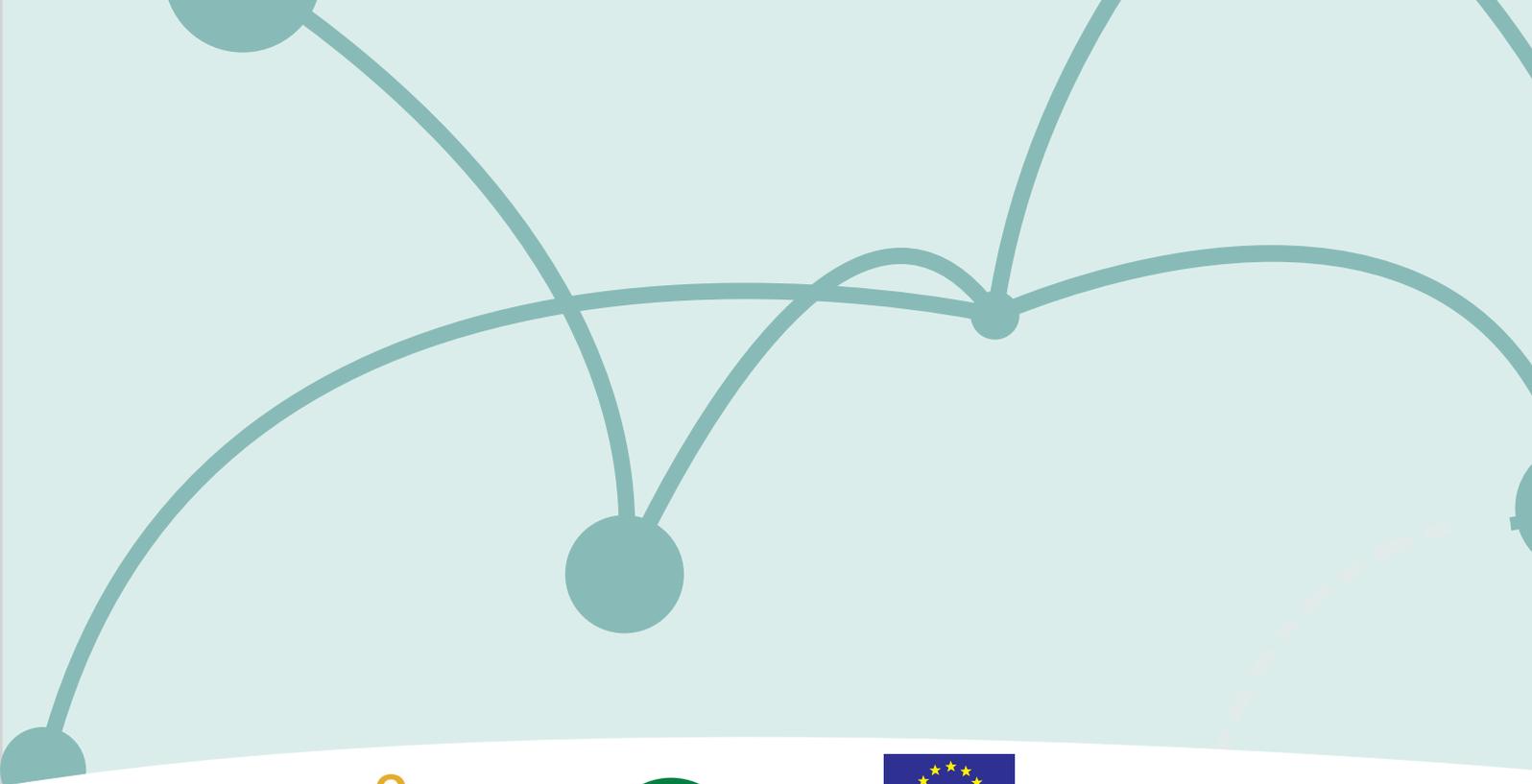
Se han diseñado las CLIC de ZONA teniendo en cuenta los parámetros de desigualdad, diversidad funcional, edades, etnias, procedencias, género y residencia.

El proceso de participación ha sido legitimado para obtener una representación equitativa de entidades en estas CLIC según tres criterios:

- Entidad de representación del movimiento vecinal y de la ciudadanía en general; asociaciones de vecinos, juveniles y de mujeres entre otras.
- Entidad de acción social que desarrolle su actividad en la zona de forma habitual realizando intervenciones sociales, educativas y comunitarias, entre otras.
- Entidad de inserción sociolaboral que desarrolle su actividad principal en la zona realizando intervenciones de orientación para el empleo, prospección de mercados, formación para el empleo y proyectos de inserción laboral entre otros.

Anualmente se convocará un **Plenario** de todas las entidades de cada una de las zonas para informar sobre el desarrollo de las actuaciones y recoger propuestas de mejora. El Plenario estará abierto a todas las entidades que quieran participar independientemente de si tienen legitimada la representación en la CLIC de ZONA.





NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA


JUNTA DE ANDALUCÍA


UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO


Andalucía
se mueve con Europa